

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 28 de septiembre de 2009, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Yang Aiyu. Calle Madrilejos, número 54, tercero, puerta 3, 28026 Madrid. — AV/09/0000013. — Resolución expediente sancionador.

Wenjun Lu. Avenida General Mola, número 5, 1 C, 28244 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — AV/09/0000039. — Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4 B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/32.837/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "VIRGEN DE LA TORRE"

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se convoca procedimiento abierto para la adquisición de películas radiográficas, líquidos de revelado y cesión de uso de equipos necesarios para el desarrollo de la actividad (expediente número 2010.0.002).

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 240, correspondiente al día 9 de octubre de 2009, página 38 (número de inserción 01/3.870/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 38, segunda columna, punto 6, apartado f), donde dice: "Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio".

Debe decir: "Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de noviembre de 2009".

(03/33.402/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "VIRGEN DE LA TORRE"

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del contrato de «Explotación del servicio de cafetería del Hospital "Virgen de la Torre"». Expediente número 2009.0.006.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital "Virgen de la Torre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación del Hospital "Virgen de la Torre".
 - c) Número de expediente: 2009.0.006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de la explotación del servicio de cafetería del Hospital "Virgen de la Torre".
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital "Virgen de la Torre", calle Puerto Lumbreras, número 5, 28031 Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

— Canon mínimo anual de explotación: 1.000 euros/anuales, IVA incluido.
5. Garantía provisional: Según se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Logística, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Calle González Dávila, número 20, tercero derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 807 380.
 - e) Telefax: 913 806 493.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica, financiera y técnica o profesional se acreditará según los criterios de selección fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.